



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

**ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR: CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA
PROVISIÓN, EN PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA MEDIANTE
CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE LIMPIEZA
PERTENECIENTES A LA ESCUELA INFANTIL SANTAS RELIQUIAS
(NIVEL/GRUPO D).**

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS.

Con fecha de 4 de julio se procedió a realizar la valoración provisional de los méritos de las aspirantes admitidas al proceso por Resolución de Alcaldía 258/2025, de 23 de junio, conforme a la base 6 de la convocatoria. Publicado anuncio de dicha evaluación provisional el mismo día, en el plazo de cinco días hábiles conferido para presentar alegaciones, no se ha recibido ninguna. Procede, conforme a la referida base 6, aprobar la evaluación definitiva de méritos de las aspirantes.

Con fecha de 21 de julio de 2025, el Tribunal de la referida convocatoria ha adoptado, por unanimidad de sus miembros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente evaluación de méritos de las aspirantes admitidas:

	MÉRITOS PROFESIONALES			TOTAL
	A1	A2	A3	
María Yolanda del Rincón Sáenz	30			30
Isabel Sáenz Moreno	30			30

SEGUNDO.- Publicar anuncio de este acuerdo en la web y tablón municipales.”

Se informa a las personas interesadas de que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de San Adrián, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en la base nº 13 de la convocatoria, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En San Adrián, a 21 de julio de 2025.

VºBº, la Presidenta del Tribunal,

El Secretario del tribunal,

TABLÓN Y WEB MUNICIPALES.